



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-INEN

“ADQUISICIÓN DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA - CÁMARA DE BIOSEGURIDAD” - CUI: 2627914”

En la ciudad de Lima, siendo el día 01 de Octubre de 2024, se reunieron en la Biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 202-2024-OGA/INEN, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 029-2024-INEN para la “Adquisición de Cabina de Seguridad Biológica - Cámara de Bioseguridad” - CUI: 2627914, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, evaluación y calificación, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- JUAN JAVIER TORRES OLIVA, Presidente Titular
- JHOEL EUSEBIO PARRAGA ISIDRO, Miembro Titular
- STEPHANIE RODRIGUEZ CURI, Miembro Titular

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que se han registrado los siguientes participantes con estado Válido, dentro del plazo establecido a través del SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	25/08/2024
2	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	Válido	26/08/2024
3	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	Válido	26/08/2024
4	20557571869	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	Válido	26/08/2024
5	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Válido	26/08/2024
6	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Válido	26/08/2024
7	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Válido	26/08/2024
8	10164100460	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	Válido	26/08/2024
9	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	Válido	27/08/2024
10	20464408623	BAIRES S.A.C.	Válido	27/08/2024
11	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	Válido	27/08/2024
12	20605046127	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Válido	27/08/2024
13	20100042500	CIMATEC SAC	Válido	27/08/2024
14	20517977871	SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L	Válido	30/08/2024
15	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido	04/09/2024
16	20438551825	CORPORACION CIENTIFICA S.R.L.	Válido	04/09/2024
17	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Válido	05/09/2024
18	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	Válido	17/09/2024
19	20537457687	NEXO EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A.C.	Válido	22/09/2024

De los cuales los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, el día 24 de Setiembre de 2024, de acuerdo al reporte de presentación de ofertas del SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de presentación
1	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	Válido	24/09/2024
2	20517977871	SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L	Válido	24/09/2024

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección informa que, en atención a lo señalado en el Numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual indica que: **“Durante el desempeño de su cargo, el comité de selección está**



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”, mediante Memorando N° 005-CS/AS N° 029-2024-INEN, de fecha 30 de Setiembre de 2024, se trasladó las ofertas presentadas de manera electrónica en el presente procedimiento de selección por los postores H.W.KESSEL S.A.C y SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L, a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, para que en su calidad de área técnica, se sirvan disponer a quien corresponda evaluar técnicamente e indicar si las ofertas remitidas cumplen con lo solicitado en el literal A05 de las especificaciones técnicas de las bases integradas del mencionado procedimiento de selección.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, remitió el Informe N° 1091-2024-UFMEB-OIMS/INEN, a través del cual luego de la evaluación realizada, concluyen con lo siguiente:

CONCLUSIONES:

Bajo el argumento expuesto en el párrafo precedente se concluye que el equipo ofertado debe cumplir con uno de los tres (03) requisitos precisados, por lo tanto, bajo este precepto se concluye que ambas empresas cumplen con el requisito del literal A05 solicitado en las especificaciones técnicas mencionadas en las bases integradas del proceso de Adjudicación Simplificada N° 029-2024-INEN.

En virtud del análisis detallado expuesto en el cuadro anterior y el apoyo técnico llevada a cabo por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, en su rol de área técnica, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, este comité concluye lo siguiente:

Table with 3 columns: DOCUMENTOS, H.W.KESSEL S.A.C., and SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L. It lists requirements (a) through (g) and their fulfillment status (SI/CUMPLE) for both companies.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Para lo que respecta la presentación del registro sanitario del producto se aceptará que éste será entregado independiente de quien sea el titular o el tenedor del registro (tercero). Para el caso de productos nacionales el Registro Sanitario podrá estar a nombre de la empresa postora. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento. Para el caso de empresas distribuidoras de productos nacionales, podrán presentar copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro del fabricante. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.		
h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) para el equipo, la cual deberá estar emitido por el fabricante Nacional o Extranjero emitido por la Autoridad o Entidad competente o Documento de Fabricante que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de equipamiento médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea. En el caso de productos importados, documento equivalente a las Buenas Prácticas de Manufactura que acredite el cumplimiento de Normas de calidad como Certificado CE de la Comunidad Europea, Certificación ISO 13485, Certificado FDA u otros documentos emitidos por la autoridad competente del país de origen, según normatividad vigente.	SI	SI
i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) opcional, cuando el postor no es el fabricante emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS), según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos. Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con una o más empresas (terceros), se deberá presentar el CBPA de cada una de las empresas que brinda el servicio de almacenamiento, con copia del contrato que acredite el vínculo contractual entre las partes, además el CBPA del postor otorgado por DIGEMID.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j) Copia de los certificados de seguridad eléctrica UL; Copia de los Certificados ISO13485 o ISO 9001 del país de fabricación y algunas de las siguientes FDA o Health Canadá o JIS o CE, de los equipos ofertados.	SI	SI
k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
m) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI	SI
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

En ese sentido, de acuerdo a la revisión a los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Capítulo III, al apoyo técnico realizado por el área técnica, y a todo lo expuesto en los párrafos precedentes este colegiado ha decidido **ADMITIR** las ofertas presentadas por los postores H.W.KESSEL S.A.C y SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L.

EVALUACIÓN:

Por otro lado, el comité de selección en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procede a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas Definitivas, obteniéndose el siguiente resultado:



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTOR DE EVALUACIÓN/PUNTAJE			ORDEN DE PRELACIÓN	
			PRECIO OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% REMYPE		PUNTAJE TOTAL
1	H.W.KESSEL S.A.C	S/ 69,000.00	S/ 59,050.00	100.00	-	100.00	1
2	SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L		S/ 65,900.00	89.61	4.48	94.09	2

CALIFICACIÓN:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procede con la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de determinar si cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas definitivas:

	REQUISITOS CALIFICACIÓN	POSTORES	
		H.W.KESSEL S.A.C	SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L
A	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 138,000.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 17,250.00 (Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Cabina de Flujo Laminar o Cabinas de Bioseguridad o Cabinas Extractoras de gases o Cabina de Macroscopia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE (Acredita un monto facturado superior a lo solicitado en bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria)	CUMPLE (Acredita un monto facturado superior a lo solicitado en bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B1	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Ingeniero o Licenciado</p>	CUMPLE	CUMPLE



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia en evaluación y/o mantenimiento y/o reparación de equipos de Laboratorio Clínico. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
CONDICIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la evaluación y calificación, acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro al siguiente postor para el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 029-2024-INEN para la “Adquisición de Cabina de Seguridad Biológica - Cámara de Bioseguridad” - CUI: 2627914, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA - CÁMARA DE BIOSEGURIDAD - CUI: 2627914	UNIDAD	1	H.W.KESSEL S.A.C (20100329205)	S/ 59,050.00 (Cincuenta y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 Soles)

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.


.....
JUAN JAVIER TORRES OLIVA
PRESIDENTE TITULAR


.....
JHOEL EUSEBIO PARRAGA ISIDRO
MIEMBRO TITULAR


.....
STEPHANIE RODRIGUEZ CURI
MIEMBRO TITULAR



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

ANEXO N° 1

CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (LITERAL E. BASES)

Literal	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	POSTORES	
		H.W.KESSEL S.A.C.	SCIENTIFIC SUPPLIES & SERVICES E.I.R.L
		CUMPLE	CUMPLE
A01	Equipo diseñado para cumplimiento de normas de bioseguridad, brindar protección al producto, usuario y medio ambiente para ser usada en laboratorios de microbiología. Diseño ergonómico.	SI	SI
A02	Equipo clase II/A2, con sistema de antibloqueo de ingreso de aire.	SI	SI
A03	Ancho nominal (longitud frontal de trabajo); mínimo 1150mm y máximo 1500mm.	SI	SI
A04	Microprocesador que permita supervisar todas las funciones de la cabina.	SI	SI
A05	Superficie externa recubierta con pintura antimicrobiana o superficie de acero con recubrimiento electrostático o superficie externa de acero recubierta de epoxi/poliéster.	SI	SI
A06	Filtros HEPA H14 o filtros ULPA con eficiencia mayor de 99.995% (o superior) para partículas de 0.3 um o menor.	SI	SI
A07	Emisión de ruido <= 65db.	SI	SI
A08	Debe incluir lámpara de UV programable.	SI	SI
A09	Superficie interna de acero inoxidable.	SI	SI
A10	Vidrio laminado y/o templado, ventanas laterales de vidrio laminado o templado o de acero inoxidable o de acero recubierta de epoxi/poliéster.	SI	SI
A11	Pantalla en español o pantalla en inglés que además pueda mostrar el tiempo de vida del filtro y velocidades de flujo (inflow, downflow) como mínimo.	SI	SI
A12	Alarmas visuales y acústicas de velocidad de flujo laminar y posición de ventana.	SI	SI
A13	Motor de ahorro y energía eficiente, flujo de aire estable a pesar de las fluctuaciones de tensión de la cabina y la carga del filtro.	SI	SI
A14	Velocidad del flujo laminar (down flow) entre: 0.28 m/s -0.40 m/s.	SI	SI
A15	Velocidad del ingreso de aire (inflow): mínimo 0.53 m/s.	SI	SI
A16	En el interior de la cabina: al menos (01) tomacorriente (simple), con su cubierta protectora máximo 02 para 220-230 VAC / 60hz.	SI	SI
A17	Soporte metálico: con ruedas y frenos.	SI	SI
B	ACCESORIOS		
B01	Un (01) soporte para la cabina regulable.	SI	SI
B02	Una (01) silla ergonómica para laboratorio.	SI	SI
B03	Un (01) posa pie ergonómico.	SI	SI
B04	Un (01) estabilizador con transformador de aislamientos según potencia del equipo.	SI	SI
C	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA		
C01	Alimentación eléctrica de 220 VAC +/- 10% - 60hz.	SI	SI
	RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

.....

JUAN JAVIER TORRES OLIVA
 PRESIDENTE TITULAR

.....

JHOEL EUSEBIO PARRAGA ISIDRO
 MIEMBRO TITULAR

.....

STEPHANIE RODRIGUEZ CURI
 MIEMBRO TITULAR